

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

21-2-1936

Acta sesión Extraordinaria del 21 de Febrero 1936}

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diez horas y veinte minutos del día veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y seis, previa citación en forma reglamentaria, se reunieron en el Salón de Actos públicos de esta Casa Consistorial, once de los quince Srs. Concejales que quedan y que fueron elegidos por votación popular en Abril de mil novecientos treinta y uno relacionados a continuación: Presidente, Dº Antonio Ruiz Tomás; Concejales, Dº Pablo Mateos Martínez, Dº Diego Abellán Guardiola, Dº Pedro Olivares Lencina, Dº Juan Terol, Dº Juan Terol Martínez, Dº José Guardiola Ruiz, Dº Francisco Jiménez Martínez, Dº Lorenzo Guardiola Abellán, Dº José Guardiola Peral, Dº Juan Jiménez Martínez, Dº Juan Pérez Guardiola y Dº Jacobo Espinosa de los Monteros, bajo la Presidencia del segundo Teniente en funciones de Alcalde Dº Antonio Ruiz Tomás.= Así, constituidos, yo el Secretario dí lectura a un telegrama del Sr. Gobernador Civil de Murcia depositado a las 15 horas y dos minutos del día de ayer, dirigido a esta Alcaldía y que dice así: "Sírvasse hacer entrega inmediatamente ese Ayuntº así como de la Alcaldía a los Concejales de elección Popular y Alcalde elegidos por ellos en el año 1931, cesando en sus funciones el actual Ayuntº así como el Delegado Gubernativo si lo hubiera, de todo lo que se levantará la oportuna acta que me remitirá copia por primer correo".= En vista del telegrama transcrito, ocupan la Presidencia Dº Pablo Mateos Martínez, Dº Diego Abellán Guardiola y Dº Pedro Olivares Lencina, que desempeñaban los cargos de Alcalde-Presidente, 1º y 4º Tt. de Alcalde, respectivamente, en 5 de Septiembre de 1934, al cesar en sus funciones por orden Gubernativa.= Estos tres Señores ponen sus cargos a disposición del Ayuntº, y a propuesta de Dº Pablo Mateos y por aclamación, se designan para los cargos que se expresan a los Señores que se mencionan: Alcalde-Presidente, Dº Diego Abellán Guardiola; 1º Tt. de Alcalde, Dº Pedro Olivares Lencina; 2º Tt. Dº Pablo Mateos Martínez; 3º Tt., Dº Francisco Jiménez Martínez y 4º Tt. de Alcalde, Dº Juan Pérez Guardiola.= También, por aclamación, se nombran Síndicos a Dº José Guardiola Peral y Dº José Guardiola Ruiz.= Seguidamente se acuerda, que todos los Jueves, a las nueve de la noche, se celebren las sesiones ordinarias, y los Sábados a igual hora, las supletorias.= Habiendo ocupado sus respectivos puestos en la Mesa los cinco Srs. recién elegidos por aclamación, el Sr. Alcalde-Presidente dio a todos las gracias por su designación, lamentándose de la situación económica tan precaria, tan verdaderamente angustiosa porque atraviesa y viene atravesando ya algún tiempo esta Hacienda Municipal, aunque es necesario hacer frente y mitigar en lo posible este estado ruinoso, para ir atendiendo obligaciones tan sagradas y apremiantes como la Higiene Pública, la Beneficencia y la

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

Instrucción Primaria, todas ellas casi desatendidas por la falta de recursos económicos; y al mismo tiempo que se precisa poner coto al despilfarro, es preciso, también combatir la inercia en la recaudación; solicita la ayuda y la cooperación de todos, y advierte, que procurará con el mayor interés y en sentido amistoso resolver cuantas peticiones se le formulen, aunque siempre, para resolverlas, como particular y como Alcalde, se inspirará en la Justicia.=

Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, el Sr. Presidente la dio por terminada a las once y treinta minutos, extendiéndose de la misma la presente acta, que firmaran todos los Srs. presentes, de que yo el Secretario certifico.

## Firmas



*D. Diego Abellán Guardiola "Tello"*

*Alcalde Presidente de Jumilla en 1936*

Archivo Histórico de Jumilla: Libro Actas Capitulares, años 1936-37.

Asunto: Cambio Ayuntº del año 1936 por el de 1931.